



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TRIBUNAL PFD - LARRAZABAL

VISTO;

La nota del Sr. Médico Cirujano, **Fernando LARRAZABAL** (D.N.I **20.084.604**) de la Catedra de Clínica Quirúrgica I y II –Unidad Hospitalaria N° 3 – Hospital Córdoba de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO;

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar al Sr. Médico **José A. COOKE**, a la Sra. Médica Cirujana **Irma ATTME de CEBALLOS**, y a la Sra. Prof. Lic. **Cristina ANDREONE** como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, del Sr. Médico Cirujano, **Fernando LARRAZABAL** (D.N.I **20.084.604**) de la Catedra de Clínica Quirúrgica I y II –Unidad Hospitalaria N° 3 – Hospital Córdoba de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

